## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/GAGV/FMGR/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2018.-

## VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento Nº 4010 de fecha 20.11.2018 qué Llama a Propuesta Pública "Obras de Reparación y Mantenimiento – Escuela Millahue de Apalta" y Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Formatos.
  - 3.- Acta de Visita a Terreno.
  - 4.- Aclaraciones.
  - 5.- Informe Partidas Adicionales.
  - 6.- Acta de Evalaución Licitación ID 3863-76-LE18.
- 7.- Decreto Exento Nº 4405 de Fecha 17.12.2018 qué adjudica Propuesta Pública a Cristian Valentín Silva León, Rut: 13.781.944-9.

## CONSIDERANDO:

- 1- Qué, en Decreto Exento Nº 4010 de fecha 20.11.2018 qué Llama a Propuesta Pública "Obras de Reparación y Mantenimiento - Escuela Millahue de Apalta" y se Aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Formatos.
- 2.- Qué, en una vez cerrada la licitación, se procedio a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cuál se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
- 3.- Qué, revisado los antecedentes, un oferente queda Fuera de Base por no ingresar la Garantía de Seriedad.
- 4.- Qué, revisadas las Garantías en la Oficina de Finanzas, se puede observar que el proveedor ingreso instrumento, pero indicó mal el ID de la Licitacion en el documento que adjunta a la Garantía.
- 5.- Qué, en Decreto Exento Nº 4405 de Fecha 17.12.2018 qué adjudica Propuesta Pública a Cristian Valentín Silva León, Rut: 13.781.944-9, dejando Fuera de Bases un oferente qué cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas.

## **DECRETO EXENTO Nº 4507**

1.- RETROTRÁIGASE, el proceso licitatorio al estado de efectuarse una nueva Evaluación de las ofertas, en relación a los considerando del presente Decreto Exento.

2.- CONVÓQUESE, a la Comisión Evaluadora para una nueva evaluación según el Punto 9 de las Bases Administrativas.

3.- DÍCTESE, en la oportunidad que corresponda, los actos administrativos pertinentes, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, WWW.MERCADOPUBLICO.CL

**ARCHÍVESE** 

JIDAD DE SAA PUBLÍQUESE EN

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

EL PORTAL

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

- Alcaldía - DAEM

(02)(03)